

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2011 Pág. 30072

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28067 ESTUDIO Y DESARROLLO URBANÍSTICO MEDIOAMBIENTAL, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) EDUMA DESARROLLO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de Estudio y Desarrollo Urbanístico Medioambiental, S.L. y Eduma Desarrollo, S.L., aprobaron por unanimidad, el 1 de agosto de 2011 la fusión por absorción de Eduma Desarrollo, S.L. (Sociedad absorbida), por parte de Estudio y Desarrollo Urbanístico Medioambiental, S.L. (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, así como los balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en los plazos y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Bormujos, 1 de agosto de 2011.- El administrador solidario de Eduma Desarrollo, S.L., y de Estudio y Desarrollo Urbanístico Medioambiental, S.L., don Álvaro Domínguez-Adame Lanuza.

ID: A110062124-1